

NACIONAL

LA RADIO DE TODOS

Radio y Televisión Argentina S.E.

Maipú 545 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Tel/Fax: 011 5278-9100 Int: 523/525/526

Departamento de Licitaciones y Compras.**COMPRA DIRECTA: 277/2017****SOLICITUD DE COTIZACIÓN****Proveedor:****Dirección:****TE:****Mail:****Fecha****1º/11/17**

| Renglón | Descripción | Cant. | Plazo de ejecución previsto |
|---------|---|-------|--|
| 1 | Ejecución de una base de soporte para grupo electrógeno en PTX de FM de LRA 6, Mendoza. Según Anexo Técnico adjunto de la CD N° 277 RTA S.E. (RN)/2017. | 1 | 20 días corridos a partir de la suscripción del Acta de Inicio |

Aclaración:

En todos los casos se solicita la provisión total de los materiales citados con sus especificaciones y todos los que la instalación demande, la mano de obra total para la instalación, de manera tal que los mismos queden en condiciones de ser utilizados sin necesidad de afrontar adicional alguno por RTA S.E.

1- CONDICIONES GENERALES**Presentación de Ofertas:**

Las ofertas deberán enviarse adjuntas en formato .pdf a la dirección de correo: compras@radionacional.gov.ar.

Fecha límite para la recepción de ofertas: a las 15 hs. del día martes 7 de noviembre de 2017.

Contenido de las ofertas:

Constancia de Número de Código Único de Identificación Tributaria (CUIT).

Anexo I - PLANILLA DE COTIZACIÓN, debidamente completada y suscripta por representante de la empresa.

Se deberá dejar constancia en la propuesta de la aceptación de un mínimo de 30 días como compromiso de mantenimiento de la oferta

Serán tenidas en cuenta únicamente las propuestas que contemplen la cotización de la **totalidad de lo requerido.**

Se considerará que toda cotización recibida asume el compromiso de la empresa cotizante con respeto de los requisitos mínimos detallados, los cuales deberán estar especificados en su cotización.

Moneda De Cotización:

La presente contratación deberá cotizarse en Pesos, completando la planilla de cotización que, como Anexo I, se adjunta al presente. La cotización será expresada en la moneda de curso legal en la República Argentina y serán pagados en dicha moneda.

Radio Nacional-RTA S.E. no reconocerá mayores costos durante la ejecución del contrato.

Del lugar de los Trabajos:

Los trabajos solicitados se realizarán en el predio de Cerro Arco, de LRA 6, Radio Nacional Mendoza – Mendoza

Visita de obra:

A fin de poder cotizar correctamente los trabajos requeridos, los oferentes deberán visitar el predio de la Planta Transmisora de LRA 06, Radio Nacional Mendoza. Para ello deberán comunicarse con la Dirección de la Emisora a los teléfonos 0261-4380596/4257931.

Plazo de Ejecución:

Veinte (20) días corridos a partir de la suscripción del Acta de Inicio de Obra.

Inicio de Obra:

La adjudicataria queda obligada a comenzar los trabajos dentro de los DIEZ (10) días corridos a partir de la fecha de suscripción de la respectiva Orden de Compra.

Recepción definitiva:

La Recepción Definitiva la extenderá la GERENCIA OPERATIVA de RADIO NACIONAL dentro de los DIEZ (10) días desde la finalización de los trabajos.

Seguros:

Previo a la adjudicación el oferente seleccionado deberá presentar Constancia de Contratación de ART con cláusula de no repetición y Seguro de Vida Obligatorio, junto con nómina del personal que prestará el Servicio y la Declaración Jurada de dicho personal.

Información Impositiva: Los oferentes que efectúen ofertas cuyos importes sean iguales o superiores a PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00) deberán presentar el Certificado Fiscal para Contratar, vigente expedido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P).

Condiciones de pago:

Se abonará el CUARENTA POR CIENTO (40%) del monto total de la Orden de Compra, a los diez (10) días corridos de recibida la factura por el anticipo conformada por la Dirección de la emisora y el saldo del SESENTA POR CIENTO (60%), una vez finalizados los trabajos y recibida la factura conformada por la Dirección de la emisora y la Gerencia Operativa de Radio Nacional.

Las facturas serán presentadas en instalaciones de LRA 6, Radio Nacional Mendoza. Se indicará en cada factura:

1. Número y fecha de la Orden de Compra;

2. Número y fecha de los remitos o certificados de cumplimiento del servicio, y agregado de los mismos, debidamente conformados;
3. Importe neto de la factura;
4. Denominación del Organismo: Radio y Televisión Argentina S. E.
5. C.U.I.T. N° 30-71124718-8
6. Agregar IVA Responsable Inscripto.

**INCLUIR NÚMERO DE CUIT EN LA COTIZACIÓN.
COTIZAR PRECIOS IVA INCLUIDO.**

ANEXO I

PLANILLA DE COTIZACIÓN

El que suscribe..... DNI.....en nombre y representación de la Empresa.....con domicilio legal en la Calle.....N°.....localidad.....Tel/Fax..... e-mail.....CUIT..... y con poder suficiente para obrar en su nombre, luego de interiorizarse de las condiciones particulares y técnicas incluidas en la presente solicitud de cotización, presenta la siguiente oferta:

| RENGLÓN Nº | DETALLE | PRECIO TOTAL (IVA incluido) |
|--------------------|---|--------------------------------|
| 1 | Ejecución de una base de soporte para grupo eléctrico en PTX de FM de LRA 6, Mendoza. Según Anexo Técnico adjunto de la CD N° 277 RTA S.E. (RN)/2017. | |
| MONTO TOTAL | | |

MONTO TOTAL DE LA OFERTA (IVA incluido): (Completar en letras):

PESOS.....



ANEXO TECNICO

Descripción de trabajos solicitados

- **ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES**
- **PLANOS**

OBJETO:

El presente llamado a cotización tiene por objeto la provisión e instalación de una base de H° A° antivibratoria para el grupo electrógeno en el predio de Planta Transmisora de FM de LRA 6 RN Mendoza, ubicada en Cerro Arco. Dichos trabajos deberán ejecutarse según las reglas del buen arte de construir, y el siguiente detalle de especificaciones técnicas.

PLAZO DE FINALIZACION DE OBRA: veinte (20) días corridos a partir de la firma del acta de inicio de obra.

NORMAS Y REGLAMENTOS:

Las características del proyecto a realizar, deben adecuarse al tipo de instalaciones y materiales que cumplan con las reglamentaciones y normativa vigente:

Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. IRAM.

Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo.

En Caso de Contradicción o más disposiciones se adoptará la más exigente.

SEGURIDAD Y LIMPIEZA EN OBRA:

Se deberá tener especial cuidado en el cumplimiento de las normas de seguridad vigentes y en especial el Decreto N° 911/96 de HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO, tanto para el personal propio, transeúntes de paso, como personal de la emisora.

Generalización de medidas de seguridad

La continuidad de las actividades que se desarrollan en el edificio existente y la cantidad de personas que circulan, hacen indispensables extremar las medidas de seguridad e higiene y medio ambiente, generalizando algunas de las normativas que la ley fija con el fin de evitar los accidentes de trabajo, para salvaguardar la vida de terceros y preservar la integridad material del conjunto edilicio.

Seguridad integral

En el sentido expuesto en el párrafo anterior, el Contratista no sólo deberá cumplir rigurosamente toda la normativa y legislación oficial vigente en relación con la Seguridad e Higiene para la Industria de la Construcción vinculada con los Riesgos de Trabajo, sino también deberá adoptar las medidas necesarias para cumplir el objetivo y normas ampliatorias del presente pliego en relación a los temas de seguridad integral para el edificio y el público que accede a trabajar.

MATERIALES A EMPLEAR:

I Calidades

Ing. ARIEL ETCHEBEHERE
GERENTE OPERATIVO
R.T.A. S.E. - RADIO NACIONAL



a) Los materiales, elementos y trabajos cumplirán las condiciones de perfecta funcionalidad y acabado no admitiéndose deficiencias de ningún tipo por eventuales omisiones, errores, o discrepancias en la documentación respectiva. La responsabilidad sobre dichos términos correrá a cargo del Contratista.

b) En caso de falta en plaza de algún tipo material o elemento, el Contratista informará a la Dirección de Obra con suficiente anticipación, para tratar de salvar el inconveniente. El Contratista podrá proponer la sustitución de estos materiales o elementos y/o modificaciones que hubiere que introducir en las obras proyectadas, debiéndose producir el ajuste económico correspondiente en caso que el Coordinador General del Proyecto acepte dicha sustitución o modificación.

c) Toda sustitución y/o modificación de los materiales especificados deberán ser aprobadas por escrito por el Coordinador General del Proyecto, no disminuyendo por ello la responsabilidad del Contratista.

II Procedencia de los materiales a utilizar

a) En todos aquellos casos en que el pliego o los planos complementarios se establezca una o más marcas para los materiales a utilizar, con el aditamento de la expresión "o similar", El Contratista podrá optar por el empleo del material de la marca especificada o de otra marca, en cuyo caso, ofrecerá al Coordinador General del Proyecto todos los elementos de juicio necesarios para constatar la equivalencia de características con la marca especificada y aprobar o rechazar -a su exclusivo arbitrio- la utilización del mismo.

b) En todos aquellos casos en que el Pliego o planos complementarios se establezcan características de los materiales, sin indicación de marca, El Contratista ofrecerá al Coordinador general del Proyecto todos los elementos de juicio necesarios para constatar el ajuste del material o marca propuestos con las características y aprobar o rechazar a su exclusivo arbitrio - la utilización del mismo.

c) En todos aquellos casos que en el Pliego o planos complementarios no se establezcan marcas o características de los materiales, El Contratista empleará los de mejor calidades obtenibles en plaza, a juicio exclusivo del Coordinador general del Proyecto.

III Protecciones

a) Todos los materiales, artefactos, herramientas y elementos, deberán llegar a la obra y ser colocados en perfectas condiciones, enteros y sin escalladuras, abollones, rayaduras ni otro defecto. A tal fin El Contratista, arbitrará los medios conducentes al logro de tales condiciones, apelando inclusive al embalaje de las piezas, si esto fuere necesario; así como también protegiendo los trabajos ejecutados hasta la recepción de las obras.

b) Para aquellos materiales que lo requieran, El Contratista dispondrá de locales para depósito o acopio.

Ing. ARIEL ETCHEBEHERE
GERENTE OPERATIVO
R.T.A. S.E. RADIO NACIONAL



c) Se desecharán todas las piezas, materiales, trabajos que no cumplan las condiciones prescriptas, corriendo por cuenta del Contratista, todas las consecuencias derivadas de su incumplimiento, así como el costo que eventualmente pudiere significar cualquier rechazo del Coordinador general del Proyecto, motivado por las causas antedichas, alcanzando esta disposición hasta la demolición y reconstrucción de las obras, si llegare el caso, y el retiro inmediato de la obra de todo material desechado.

IV Muestras

a) Es obligación del Contratista la presentación de muestras de materiales y/o elementos en tamaño natural que se incorporan a las obras, deberán ser presentados al Coordinador general del Proyecto, para su aprobación antes de su utilización, incluyen las muestras a todas las aberturas a realizar incluyendo burletes, herrajes, cerraduras, mecanismos de cierre, bisagras, artefactos y accesorios sanitarios y eléctricos, de equipamiento, revestimiento, etc.

b) En los casos de equipos especiales, se suministrarán catálogos o la ampliación de información que solicite el Coordinador general del Proyecto.

c) Cualquiera de estos elementos podrán ser utilizados en obra como último elemento a colocar de cada tipo.

d) El Coordinador General del Proyecto habilitará un lugar adecuado para la guarda y verificación de los materiales y/o elementos presentados como muestra, siendo su custodia de responsabilidad del Contratista.

e) Cualquier diferencia entre las muestras ya aprobadas y el material o elementos a colocar podrá dar motivo al rechazo de dichos materiales o elementos siendo El Contratista el único responsable de los perjuicios que se ocasione.

f) No se admitirá cambio alguno de material y/o elemento, que no esté expresamente autorizado por el Coordinador General del Proyecto, debiéndose hacer en todos los casos los ajustes económicos que correspondan.

V Marcas y Envases

a) Todos los materiales envasados, lo serán en envases originales, perfectamente cerrados, con el cierre de fábrica.

b) Cuando se prescriban el uso de materiales aprobados, deberán llevar además la constancia de la aprobación, en el rótulo respectivo.

c) Los materiales, instalaciones, sustancias, etc. que no se ajustan a las disposiciones precedentes, o cuyos envases tuvieran signos de haber sido violados, serán rechazados por el Coordinador General del Proyecto, debiendo El Contratista retirarlos de inmediato de la obra.

Ing. ARIEL PITCHEBEHERE
GERENTE OPERATIVO
R.T.A. S.E. - RADIO NACIONAL



TRABAJOS A REALIZAR:

1 TRABAJOS PRELIMINARES

1.1 Obrador / Volquete

Se deberá prever un obrador y depósito de materiales y un espacio, o volquete, para el desecho de materiales sobrantes o retiro de tierra. La obra debe mantener condiciones de seguridad, limpieza y orden permanente, no pudiendo permanecer los desechos de obra por un período mayor a 48 hs. El perímetro de la obra debe ser protegido con el fin de evitar futuros inconvenientes.

1.2 Movimiento de suelos

Deberán obtenerse los niveles requeridos para la fundación de la platea de H°A° y asegurar el correcto funcionamiento de dicha base para el grupo electrógeno según documentación adjunta.

Durante esta tarea y la siguiente deberá estar presente personal técnico de la emisora LRA 6.

2 FUNDACIONES

2.1 Platea de H°A° para GE

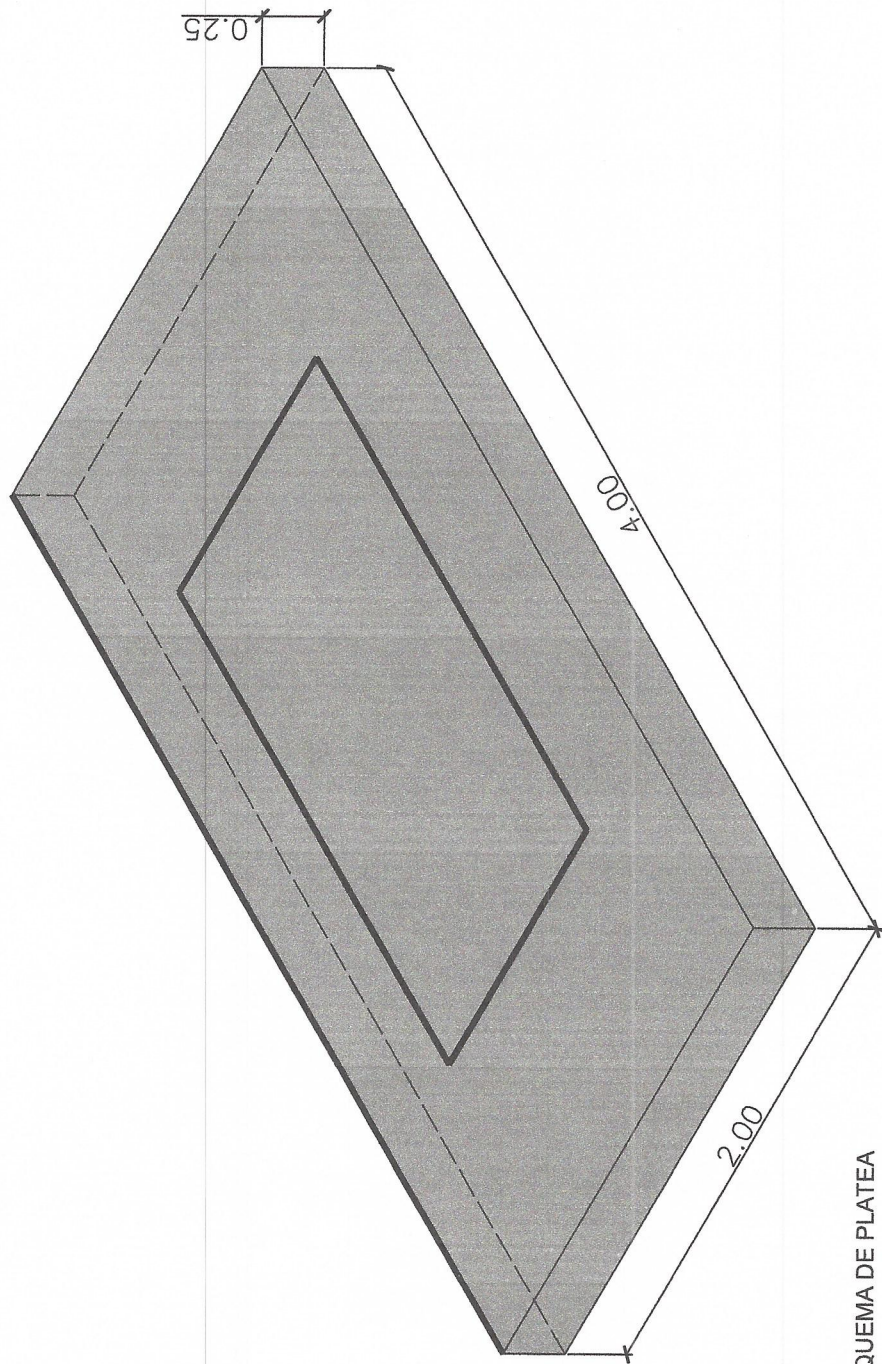
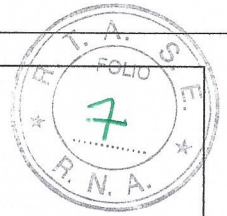
Se deberá realizar una platea de fundación para la colocación del GE tal como se grafica en la documentación adjunta, de un espesor mínimo de 25 cm con doble malla sima Q 94 y viga de encadenado inferior (VEI); deberá ser ejecutada y calculada en hormigón armado, según estudios de suelo realizados a cargo del contratista. Esta, deberá ser interrumpida en el sector destinado como lugar de emplazamiento del grupo electrógeno (2.20mx1.10m) tal como se indica en documentación adjunta, y contar con juntas de dilatación y absorción de vibraciones de manera tal de independizar parcialmente del resto de la de la misma (base antivibratoria) y otra junta de las mismas características en el encuentro con la banquina de la construcción existente. Ver documentación adjunta.

3 LIMPIEZA

Una vez concluidos los trabajos se deberá proceder a la LIMPIEZA FINAL y profunda de la totalidad de la obra, retirando del predio de manera definitiva todos aquellos materiales que sean considerados desechos.

Se adjunta documentación.

Ing. ARIEL ETCHEBEHERE
GERENTE OPERATIVO
R.T.A. S.E. - RADIO NACIONAL

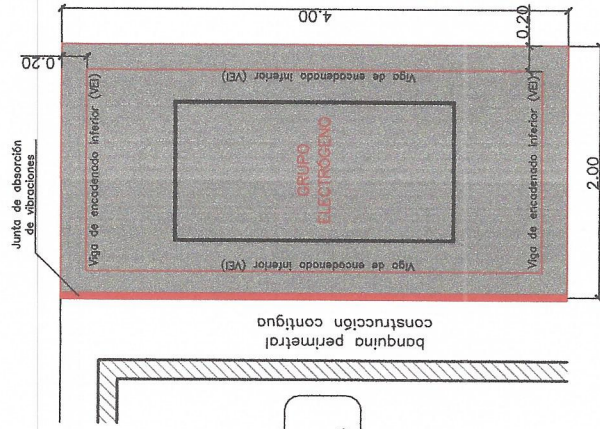


ESQUEMA DE PLATEA

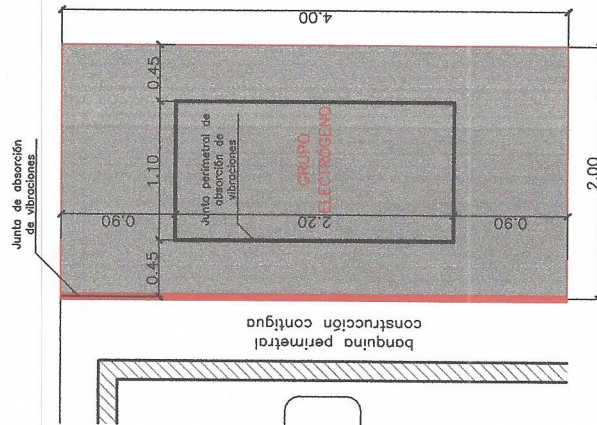
Ing. ARIEL PETCHEBEHERE
GERENTE OPERATIVO
R.T.A. S.E. RADIO NACIONAL

NOTA: TODAS LAS MEDIDAS DEBERÁN SER VERIFICADAS EN OBRA

| | | | | |
|--------------------------------------|----------------------|--------------|-------------------------------|------------|
| NACIONAL LA RADIO DE TODOS | LRA 6 MENDOZA | Esc.: s/e | Fecha: 08/2017 | P02 |
| | BASE PARA GENERADOR | | Dibujo: Of. Técnica RTA SE | |



Planta para platea 4.00mx2.00m

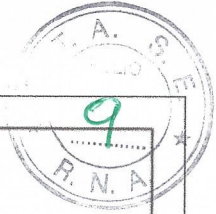


Planta para platea 4.00mx2.00m

NOTA: TODAS LAS MEDIDAS DEBERÁN SER VERIFICADAS EN OBRA

Ing. ARIEL ETCHEBEHERE
GERENTE OPERATIVO
R.T.A. S.E. - RADIO NACIONAL

| | | | | |
|--|---------------------|--------------|------------------------------|--------------|
| | LRA 6 MENDOZA | Esc.: s/e | Fecha: 08/2017 | <h1>P01</h1> |
| | BASE PARA GENERADOR | | Dibujo: Of.Técnica RTA SE | |



NUEVA BASE PARA GRUPO ELECTRÓGENO



Esquema de base antivibratoria con junta de dilatación y absorción para grupo eléctrico según documentación adjunta.



EXISTENTE



Ing. ARIEL ETICHEBEHERE
GERENTE OPERATIVO
R.T.A. S.E. - RADIO NACIONAL

NOTA: TODAS LAS MEDIDAS DEBERÁN SER VERIFICADAS EN OBRA

| | | | | |
|--------------------------------------|----------------------|--------------|------------------------------|------------|
| NACIONAL LA RADIO DE TODOS | LRA 6 MENDOZA | Esc.: s/e | Fecha: 08/2017 | P03 |
| | BASE PARA GENERADOR | | Dibujo: Of.Técnica RTA SE | |



Ing. ARIEL ETCHEBEHERE
GERENTE OPERATIVO
R.T.A. S.E. - RADIO NACIONAL